

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TRECE DE FAMILIA DE ORALIDAD

SANTIAGO DE CALI

AUTO N° 268

Santiago de Cali, veintiséis (26) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

RADICACIÓN: 76001 31 10 013 2019 00012 00

PROCESO: DIVORCIO

DEMANDANTE: JOSE ANDRES ORTIZA RIASCOS

DEMANDADO: PAILA ANDREA VELASCO MINA

En escrito que antecede la parte interesada solicita copia autentica de la sentencia proferida dentro del presente asunto, las cuales serán expedidas y entregadas el día 02 de marzo del presente año en el Palacio de Justicia Pedro Elías Serrano Abadía. Piso 17.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE:

- 1. EXPEDIR** a costa de la parte interesada las copias solicitadas en su anterior escrito.
- 2. COMUQUISELE** al peticionario, a través del correo electrónico allegado, para lo pertinente¹

NOTIFIQUESE

HENRY CLAWJÓ CORTES

Juez.

¹ andrews0507@hotmail.com